

**ACTA SESION ORDINARIA N°110 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejales Héctor Jaime Márquez Altamirano se encuentra en cometido de servicio en representación del Cuerpo Colegiado en la ciudad de Santiago.

El Concejales Sr. Bórquez solicita se reitere a la DOM que informe del oficio enviado por acuerdo del Concejo para saber el avance de la propuesta de Ordenanza Municipal respecto del cableado soterrado y contenedores de basuras en los nuevos conjuntos habitacionales de nuestra ciudad. Se acuerda oficiar a la DOM.

Participa en el Concejo la directiva y representantes del Colegio de Profesores, a fin de analizar la situación de las docentes de educación diferencial y educadoras de párvulos. El Sr. Alex Oyarzún, Presidente Provincial, agradece por la participación en el Concejo y menciona que están satisfechos por la gestión realizada, hubo una mesa de trabajo donde se analizaron los temas, la Corporación de Educación hará nuevos contratos para la educación parvularia y se instalará otra mesa de trabajo técnico para el Padem 2020. Sr. Julio Iglesias, Dirigente Regional, también expresa su reconocimiento al Concejo, se refiere a la situación de los profesores que concurren a isla Quehui ya que tienen inconvenientes para encontrar pensión en el lugar, y que se considere la posibilidad de alojamiento para estos profesores itinerantes.

Sr. Luis Arango: menciona que ha funcionado bien el tema, existe voluntad de la Corporación de Educación y se ha cumplido con lo planificado.

Sr. Marcelo Fuentes, Secretario General de la Corporación, plantea que se realizó un buen trabajo coordinado, se ampliarán en 168 horas no lectivas para que se cumpla el tema con las parvularias, la idea es que al 30 de agosto se tenga resuelta la situación, se ajustarán horas y se gestionará al respecto. También la propuesta es que el próximo año se trabaje el tema con la mención de las educadoras de diferencial, ya que el tema requiere mayor estudio y análisis. También añade que se analizara y resolverá la situación de los profesores que hacen clases itinerantes en Quehui.

Sr. Alcalde: acota que siempre tendrán los profesores el respaldo del Concejo, agradece al Colegio de Profesores por la gestión realizada.

Sr. Vidal: saluda a los profesores, se avanzó con el acuerdo y es importante, no debe olvidarse que es un tema ministerial y de Estado, y así exigir mayor participación. Se valora el acuerdo comunal pero no se resuelve el tema a nivel nacional.

Sr. Bórquez: felicita por la gestión y el gesto del Colegio de Profesores, se ha llegado a un buen acuerdo con la Corporación de Educación, y en forma responsable la tramitación respectiva.

Sr. Tapia: plantea su satisfacción por el acuerdo considerado y felicita al Alcalde por la gestión efectuada entre el Colegio y la Corporación.

Sr. Muñoz: la idea es positiva porque se llegó a un acuerdo y fue importante.

Sr. Álvarez: también expresa sus felicitaciones al Colegio de Profesores, producto del movimiento social se logran beneficios, la gestión de la Corporación fue importante y el Concejo Municipal escuchó sus peticiones y analizó el tema para disponer de un buen acuerdo.

Los representantes del Colegio de Profesores reiteran sus agradecimientos al Concejo y se continuará con la Corporación de Educación gestionando en conjunto los temas educativos.

A continuación participa de la reunión la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, junto a profesionales de los diversos departamentos y unidades dependientes de esa dirección. Se refiere a la postulación de los Fondos Concursables año 2019. Entrega un documento consolidado con dichos Fondos, puntualizando en el Fondeve, Pesca, Emprendimiento, Juventud, Firev, Adultos Mayores, Cultura, Deportes. Son 8 Fondos los que se postularon con un total de 212 proyectos, con un monto total de \$146.000.000 de acuerdo a las iniciativas presentadas. Se refiere a los proyectos financiables, a los montos asignados por cada Fondo y otros aspectos administrativos y técnicos de la postulación.

Los señores concejales realizan consultas en relación al tema las cuales son clarificas, y se intercambian opiniones en cuanto a las postulaciones presentadas. También se refieren a los recursos que alcanzarían para aprobar el financiamiento de las iniciativas en su totalidad.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba todos los proyectos presentados a los Fondos Concursables año 2019, correspondientes al Fondeve, Pesca, Emprendimiento, Juventud, Firev, Adultos Mayores, Cultura, Deportes. Son 8 Fondos los que se postularon con un total de 212 proyectos, con un monto total de \$146.000.000 de acuerdo a las iniciativas presentadas.**

Se plantea la situación de las patentes de alcoholes de los locales "Calafate" y "Barbuda" que fueron caducadas, están presentes los afectados en la sala. Se refieren a la caducación de sus patentes, necesitan que el Concejo considere revocar la medida adoptada ya que fueron afectadas injustamente. Dan a conocer otras situaciones en relación a lo que les aconteció con esta determinación.

El Concejo Municipal intercambia opiniones en relación a cuál sería el efecto si se revoca el acuerdo considerado o sea si elimina la medida de caducidad. Se plantea que se consulte a la Unidad Jurídica para una respuesta al respecto.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad solicita un pronunciamiento a la Unidad Jurídica en relación al tema de las patentes de alcoholes caducadas, puntualizando en los efectos de la posible revocación.**

Participa de la sesión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, y el profesional de la misma dirección Sr. Francisco Aguilar. Plantean en un sistema power point una "Propuesta de Enmienda de modificación del Plan Regulador de Castro ampliándose a las área ZI y ZH1". Exponen que la idea es ampliar la propuesta de la zona ZEQ a otras 2 zonas: ZI y ZH1, para los sectores específicos del sector Ten-Ten. El proceso es más simplificado si es una enmienda, dan a conocer los objetivos generales, los específicos, minimizar las zonas de conflicto y de intersección con las otras zonas, y así cambiar el uso. También se considera disminuir el problema vial, la problemática medio ambiental,

y otros aspectos. Cuando finaliza el estudio el Concejo lo aprueba y se contratará un profesional para que desarrolle el estudio. Informan de otros aspectos administrativos y técnicos de la enmienda.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el estudio de la enmienda del Plan Regulador Comunal de Castro, ampliándose a las zonas ZI y ZH1, con lo cual se amplía la propuesta de enmienda de la zona ZEIQ a las otras dos mencionadas.**

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N°107, N°108, y N°109.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar el requerimiento de anticipo de Subvención para los docentes que se acogen a renuncia anticipada en la Ficha de Solicitud de Recursos de la Ley N°20.159, perteneciente a la Corporación de Educación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un monto de \$59.533.650, con devolución en 144 meses.**

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas. Se solicita que la DAF incorpore a la presente modificación la suma de \$5.000.000 para la cuenta de mobiliarios, implementación y otros, para las oficinas municipales.

**ACUERDO N° 5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se incorpora a la presente Acta.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Modificación Convenio del 30.04.2019, del Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro, obra "Centro Comunitario y Paseo Peatonal Alonso de Ercilla", con el Serviu Región de Los Lagos.-
- 2.- Convenio del Cooperación del 18.07.2019, para colaborar conjuntamente en la difusión de diferentes acciones de ambas instituciones, con el objetivo de afianzar y promover el desarrollo de la comuna de Castro, con el Servicio de Cooperación Técnica-Sercotec Región de Los Lagos.-
- 3.- Convenio del 18.04.2019, Programa Profesional en Etapa de Destinación Funcionaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 4.- Convenio del 18.04.2019, Programa Profesional en Etapa de Destinación Funcionaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 5.- Convenio del 18.04.2019, Programa Profesional en Etapa de Destinación Funcionaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 6.- Convenio del 18.04.2019, Programa Profesional en Etapa de Destinación Funcionaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 7.- Convenio de Colaboración del 22.01.2019, para la colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades que sean de interés mutuo. Todas las relaciones futuras entre ambos organismos estarán basadas en la buena fe, la solidaridad, visión de equipo y voluntad de acuerdos, con la Fundación Centro MERI: Instituto de Investigación de Ecosistemas Melimoyu.-

- 8.- Convenio Mandato del 21.06.2019, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Reposición Posta de Salud Rural de la Isla Chelín, Castro", con el Gobierno Regional de Los Lagos.-
- 9.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 01.07.2019, apoyo técnico para creación, difusión y promoción de iniciativas de fortalecimiento institucional en actividades de cultura, con Sr. Claudio Andrés Sepúlveda Zapata.-
- 10.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 28.06.2019, para Catastro y Registro Visual de las presentaciones artísticas "Castro Vive el Teatro", con doña Vanessa Alvarez Gallardo.-
- 11.- Convenio del 08.05.2019, para el Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Campaña de Invierno), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 12.- Convenio del 15.04.2019, para el Programa Equidad Rural, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 13.- Addendum Convenio del 16.04.2019, para Programa Fondo de Farmacia, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 14.- Addendum Convenio del 27.05.2019, para Programa Elige Vida Sana, con el Servicio de Salud Chiloé.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°070 del 08.07.2019, al Excelentísimo Sr. Presidente de la República de Chile, informa que por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, comunican su preocupación ante la situación de la movilización de los profesores, que se contextualiza en la pérdida de clases de los alumnos que pertenecen a la educación pública. Como Concejo Municipal respaldamos las peticiones y demandas del magisterio nacional, a fin de mejorar las condiciones laborales y subsanar la problemática de los educadores. Instamos a todas las instancias educacionales a un diálogo enriquecedor, transparente, honesto, para solucionar este conflicto de la educación pública y recuperar las clases para los estudiantes con todo lo que significa. Valoramos sus gestiones para una solución exitosa en lo educativo que beneficiará a los miles de alumnos. Sabemos de su particular interés y estimación por la educación pública nacional, y estamos concientes que hará todos los esfuerzos posibles en este ámbito.
- 2.- Oficio N°071 del 08.07.2019, a Sra. Ministra de Educación, indica la misma materia del oficio anterior, sobre la movilización de los profesores.-
- 3.- Oficio N°072 del 08.07.2019, a Sr. Subsecretario de Educación, indica la misma materia del oficio anterior, sobre la movilización de los profesores.-
- 4.- Oficio N°073 del 08.07.2019, a Sr. Comisario Carabineros Castro, informa que se analizó el tema sobre el funcionamiento del local comercial "Calafate", ubicado en calle Blanco Encalada N°31 de la ciudad de Castro, y el local "Las Pioneras" ubicado en Nercón, y por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado se solicita emita un informe sobre la cantidad de infracciones cursadas a dichos establecimientos.-
- 5.- Oficio N°074 del 10.07. 2019, a Director Administración y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal del mes de Julio 2019.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Carta del 08.07.2019, de la Junta de Vecinos Facundo Pérez B., enviada al Sr. Secretario Técnico Consejo de Monumentos Nacionales, solicitan responder cada uno de los puntos expuestos sobre el proceso de declaratoria de Zona Típica al entorno de la Iglesia San Francisco de la ciudad de Castro, a fin de analizar con los vecinos de área, dejando establecido que responden por solo el área administrativa y jurisdiccional de dicha Junta de Vecinos, por ende no serán responsables por la acción u omisión de otras áreas aledañas o continuas a nuestro entorno.-

3.- Carta Solicitud de Julio 2019, del Sr. Ramón Contreras Díaz, solicita designación nombre de camino vecinal ubicado en la ruta principal a la localidad de Rilán.-

Secretaría Municipal realizará la gestión de la solicitud.

4.- Carta del Sr. Robinson Gonzalo Cea Cea, solicita exponer en el Concejo Municipal del día 06 de agosto de 2019, sobre la revocación de la medida tomada para caducar las patentes Rol 4-934 y Rol 4-935 (Local "Calafate").-

El Concejo Municipal solicita un informe jurídico al respecto.

5.- Carta del 12.07.2019, del Sr. Fidel Arturo Gómez Contreras, adjunta informe y descargos sobre posible eliminación de Patente de Alcoholes del Local "Barbuda", por parte del Concejo Municipal de Castro.-

El Concejo Municipal solicita un informe jurídico al respecto.

6.- Oficio N°29 del 31.07.2019, de Directora de Seguridad Pública, remite informe del Comercio Ambulante correspondiente al mes de Julio 2019.-

7.- Carta del 01.08.2019, del Sr. Alex Cepeda Orozco, solicita una pronta resolución a la instalación de dos carros o kioscos o locales comerciales ambulantes, los cuales han presentado una serie de problemas, se encuentran estacionados de forma permanente en la vía peatonal, en calle Ramírez de la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal solicita que el Administrador Municipal y las Unidades pertinentes resuelvan a la brevedad la situación planteada en la carta. Lo expuesto a fin de cumplir la Ordenanza y evitar inconvenientes con los vecinos del sector.

8.- Informe N°5 del 24.07.2019, de Director Control Interno, informa de las remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre abril – junio 2019.-

9.- Informe N°6 del 24.07.2019, de Director Control Interno, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre abril – junio 2019.-

10.- Informe N°7 del 24.07.2019, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al trimestre abril – junio 2019.-

11.- Informe N°8 del 24.07.2019, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera de la I. Municipalidad de Castro, en el trimestre abril – junio 2019.-

12.- Carta del 24.07.2019, del Sr. Henry Jacob González Chávez, solicita espacio disponible existente en calle Lillo, para instalar un nuevo foodtruck, con el objeto de trabajar el rubro gastronómico, lo cual sería una gran ayuda para generar recursos para su grupo familiar, señala que es una persona con discapacidad severa (adjunta antecedentes).-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud, del Sr. Henry Jacob González Chávez, para instalar un nuevo foodtruck en calle Lillo, para trabajar el rubro gastronómico, considerando el informe respectivo.**

13.- Ordinario N°12210/95, del 15.07.2019, del Capitán de Puerto de Castro, informa sobre requerimiento por situación de Palafitos de Castro, ubicados en Pedro Montt I, Pedro Montt II, Lillo, Pedro Aguirre Cerda y Ernesto Riquelme, tienen un registro estimativo de 173 estructuras, de los cuales solo 07 poseen concesión marítima.-

14.- Decreto N°934 del 10.07.2019, de Alcaldía, autoriza cometido de los Concejales Sres. René Vidal, Ignacio Tapia y Jorge Bórquez, para asistir a reunión de la Asociación de Municipios del Sur (AMSUR), el día 11 de julio 2019 en la comuna de Quellón.-

15.- Decreto N°923 del 10.07.2019, de Alcaldía, autoriza reembolso por adquisición pasajes aéreos en que incurrió el Concejel Sr. Julio Alvarez, por cometido a Gira Técnica Internacional en la ciudad de Asturias, España.-

16.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Austral de Piruquina, para adquisición de implementación deportiva.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Club Deportivo Austral de Piruquina, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Artística y Cultural Taller Raíces de Pid Pid, para el traslado desde Castro a Puerto Montt, por asistencia a gira artística – cultural en la ciudad de Coyhaique, en el mes de agosto de 2019.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$462.000, a la Agrupación artística y cultural Taller Raíces de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a traslados, pasajes, evento artístico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Carta del 02.08.2019, del Sr. Fidel Gómez Contreras, solicita audiencia del Concejo Municipal del día 06 de agosto 2019, a fin de exponer el problema de su patente de calle Serrano N°390 Castro.-

19.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Profesores Jubilados Maestro Pedro Aguirre Cerda, para adquisición artefactos de refrigeración y calefacción para sede social.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$410.000, a la Agrupación de Profesores Jubilados Maestro Pedro Aguirre Cerda, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación artefactos refrigeración y calefacción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

20.- Carta del 02.08.2019, de la Sra. Alicia Hernández Muñoz, solicita el retiro inmediato de los carros del frontis de casa habitación ubicada en calle Eleuterio Ramírez 327, 327-B, 321, y de locales comerciales, por las razones que señala.-

El Concejo Municipal solicita que el Administrador Municipal y las Unidades pertinentes resuelvan a la brevedad la situación planteada en la carta. Lo expuesto a fin de cumplir la Ordenanza y evitar inconvenientes con los vecinos del sector.

21.- Carta del 05.08.2019, del Comité Técnico Municipal Programa de Mejoramiento de Gestión, adjunta Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro año 2019, para su aprobación del Concejo Municipal, de las nuevas direcciones creadas por la municipalidad.-

**ACUERDO N°10** El Concejo Municipal acuerda y aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Castro del año 2019, con las actividades correspondientes a las nuevas Direcciones Municipales: Dirección Social, Dirección de Cultura y Turismo, Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

22.- Propuesta de Reglamento de transferencias y subvenciones municipales, solicitado por la Contraloría para su aprobación del Concejo Municipal.-

**ACUERDO N°11.** Se entregó copia a cada Concejal de la propuesta del Reglamento de Transferencia y Subvenciones municipales, y por acuerdo unánime se aprueba que dicho Reglamento comience a regir y aplicarse desde el año 2021, coincidiendo con el período del próximo Concejo Municipal.

23.- Informe Jurídico de fecha 25.06.2019, de Asesora Jurídica Municipal, informa respecto a la Causa C-319-2015, en procedimiento Sumario de Demanda de Comodato por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos en contra del Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social, perteneciente a la U. Vecinal N°1 de la comuna de Castro.-

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Marítimo, destinado a implementación deportiva, arriendo cancha.

**ACUERDO N°12.** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000, al Club Deportivo Marítimo, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva, arriendo cancha. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural, Artística y Deportiva Por el Litoral, destinado a cancelación presentación musical.-

**ACUERDO N°13.** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$416.500, a la Agrupación Cultural, Artística y Deportiva Por el Litoral, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a cancelación presentación musical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

26.- Informe Técnico de Director de Obras Municipales, de fecha 07.08.2019, da respuesta a Oficio N°063 del 12.06.2019, del Concejo Municipal, informa respecto situación terreno Serviu ubicado en calle Huillinco.-

27.- Ord.N°295/2019 del 01.08.2019, del Consultorio Jurídico de Castro-Chiloé, adjunta Informe Trimestral correspondiente al periodo abril a junio 2019.-

28.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Taekwondo WTF Jun Kwan, destinado a cancelación inscripción, pasajes, colaciones, campeonato internacional.-

**ACUERDO N°14.** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$553.000, al Club Deportivo Taekwondo WTF Jun Kwan, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a cancelación inscripción, pasajes, colaciones, campeonato internacional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.-

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Cultural Capanegra, destinado a preproducción, producción, postproducción y otros gastos del XVIII Fitich.

**ACUERDO N°15.** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$6.000.000, a la Agrupación Cultural Capanegra, con cargo a la cuenta presupuestaria N°24.01.004.007.055, centro costo: 02.02.01; destinado a preproducción, producción, postproducción y otros gastos del XVIII Fitich. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 18:00 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO**  
CONCEJAL

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS**  
ALCALDE

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI**  
CONCEJAL

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA**  
CONCEJAL

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE**  
CONCEJAL

**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO